

ANEXO I



PROPUESTA CURRICULAR

COLEGIO ESCLAVAS DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

SALAMANCA

Noviembre 2016

INDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1 ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO..... | 4 |
| 1.1 OBJETIVOS..... | 4 |
| 1.2 COMPETENCIAS | 9 |
| 1.3 FACTORES QUE CARACTERIZAN AL CENTRO | 12 |
| 1.4 CONCRECIÓN DE OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS DEL CONTEXTO DEL CENTRO..... | 22 |
| 2 CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES: | 22 |
| 3 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA: | 23 |
| 4 CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS:..... | 27 |
| 4.1 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS..... | 27 |
| 4.2 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y CARGA HORARIA EN LOS DISTINTOS NIVELES..... | 28 |
| 4.3 DECISIONES SOBRE ITINERARIOS Y OPCIONALIDAD EN SECUNDARIA | 31 |
| 4.4 DECISIONES SOBRE EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR)..... | 32 |
| 4.5 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS..... | 34 |





| | | |
|-------|--|----|
| 5 | CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR..... | 35 |
| 6 | CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES..... | 38 |
| 7 | EVALUACIÓN | 41 |
| 7.1 | PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE | 41 |
| 7.2 | CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO. | 44 |
| 7.2.1 | Educación Infantil..... | 44 |
| 7.2.2 | Educación Primaria..... | 46 |
| 7.2.3 | Educación Secundaria Obligatoria..... | 51 |
| 8 | CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO..... | 57 |
| 8.1 | EDUCACIÓN PRIMARIA | 57 |
| 8.2 | EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA..... | 58 |
| 9 | ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO..... | 64 |
| 10 | ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:..... | 66 |
| 11 | CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR. | 68 |
| 12 | LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DIFERENTES CURSOS..... | 69 |





INTRODUCCIÓN

Se entiende por Propuesta Curricular la concreción para el Centro de los currículos establecidos por los Decretos nacionales o autonómicos. El Proyecto Curricular deberá adecuar el currículo al contexto socioeconómico y cultural del Centro, a las características y necesidades del alumnado a las opciones lingüísticas y a los recursos de cada Centro, tomando como referencia el Proyecto Educativo del mismo, concretándolo para Educación Infantil, para cada Ciclo de Educación Primaria y para cada curso de Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato.

1 ADECUACIÓN Y CONCRECIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES DE ETAPA AL CONTEXTO SOCIOECONÓMICO Y CULTURAL DEL CENTRO Y A LAS CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.

1.1 OBJETIVOS

1.1.1 Objetivos de la etapa de Educación Infantil

De acuerdo con el DECRETO 122/2007, de 27 de diciembre por el que se establece el currículo del segundo ciclo de educación infantil en la comunidad de Castilla y León.

La **finalidad de la Educación Infantil** es la de contribuir al desarrollo físico, social e intelectual de los niños y niñas.

En el segundo ciclo se atenderá progresivamente al desarrollo afectivo, al movimiento y los hábitos de control corporal, a las manifestaciones de la comunicación, a las pautas elementales de convivencia y relación social, así como al descubrimiento de las características físicas y sociales del medio. Además se facilitará que niños y niñas elaboren una imagen de si mismo positiva y equilibrada y adquieran autonomía personal.

La Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños las capacidades que les permitan:





- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás ya adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectoescritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.

1.1.2 Objetivos de la etapa de Educación Primaria:

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo y crítico de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.





- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.





- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

1.1.3 Objetivos de Educación Secundaria

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática
2. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal
3. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer
4. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.





Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

6. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
7. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
8. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
9. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
10. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
11. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
12. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.





1.2 COMPETENCIAS

Las competencias son “las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos” (LOMCE).

Entendemos por competencias al conjunto de conocimientos, habilidades y destrezas, actitudes y valores que permiten al individuo encontrar una salida eficaz y eficiente en situaciones cotidianas del ámbito personal, social o profesional. El concepto responde a la necesidad de un aprendizaje para toda la vida.

1.2.1 Competencia para la comunicación lingüística.

Utilizar de forma complementaria la comunicación verbal y la no verbal para comunicarse de manera eficaz y adecuada en situaciones personales, sociales y académicas. Utilizar textos orales y escritos, en castellano, ...¹ y en una o más lenguas extranjeras, para comunicarse de forma adecuada, eficaz y respetuosa con la diversidad lingüística, en situaciones propias de diferentes ámbitos de la vida.

1.2.2 Competencia matemática y competencias básicas en ciencias y tecnología

Aplicar el conocimiento matemático para interpretar, describir, explicar y dar respuestas a problemas relacionados con las necesidades de la vida, utilizando modos de pensamiento, representación y herramientas propias del área.

Emplear el conocimiento y la metodología científica de forma coherente, pertinente y correcta en la interpretación de los sistemas y fenómenos naturales así como de las aplicaciones científico-tecnológicas más relevantes en diferentes contextos, para comprender la realidad desde la evidencia

¹ Lengua autonómica donde exista





científica y tomar decisiones responsables en todos los ámbitos y situaciones de la vida.

Desarrollar y utilizar con criterio productos o sistemas tecnológicos aplicando, de manera metódica y eficaz, saberes técnicos y de otras ramas para comprender y resolver situaciones de interés u ofrecer nuevos productos y servicios, comunicando los resultados a fin de continuar con procesos de mejora o de toma responsable de decisiones.

1.2.3 Competencia digital

Usar de manera creativa, crítica y segura las tecnologías de información y comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

1.2.4 Competencia para aprender a aprender.

Disponer de los hábitos de estudio y de trabajo, de las estrategias de aprendizaje y del pensamiento riguroso, movilizando y transfiriendo lo aprendido a otros contextos y situaciones, para poder organizar de forma autónoma el propio aprendizaje.

1.2.5 Competencia social y cívica.

Comprenderse a sí mismo, al grupo del que es miembro y al mundo en el que vive, mediante la adquisición, interpretación crítica y utilización de los conocimientos de las ciencias sociales; así como del empleo de metodologías y procedimientos propios de las mismas, para actuar autónomamente desde la responsabilidad como ciudadano en situaciones habituales de la vida; con el fin de colaborar al desarrollo de una sociedad plenamente democrática, solidaria e inclusiva. Participar con criterios de reciprocidad en las distintas situaciones interpersonales, grupales y comunitarias, reconociendo en la otra persona los mismos derechos y deberes que se reconocen para uno mismo, para contribuir tanto al bien personal como al bien común. Aprendiendo a mantener interacciones positivas y a utilizar el diálogo, la





negociación, buscando siempre caminos de perdón y reconciliación ante cualquier conflicto, manteniendo actitudes gratuitas, solidarias y fraternas especialmente con las personas y colectivos más desfavorecidos.

1.2.6 Competencia para la iniciativa y el espíritu emprendedor.

Mostrar iniciativa gestionando el proceso emprendedor con resolución, eficacia y respeto de los principios éticos en los distintos contextos y situaciones personales, sociales, académicas y laborales, para poder transformar las ideas en actos.

1.2.7 Competencia y expresiones culturales

Implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas. Requiere conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural. Para el adecuado desarrollo de la competencia resulta necesario abordar: aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan innovación y transformación, fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos, desarrollar el auto conocimiento y a la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos, capacidad de esfuerzo constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística, de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

1.2.8 Competencia para aprender a ser. Competencia espiritual

Aprender a ser uno mismo, controlando las emociones negativas y valorándose de forma positiva y realista a sí mismo, siendo autónomo y responsable de sus propias decisiones y actuando de acuerdo con los principios éticos y cultivando la vida interior de manera que pueda ir dando respuestas a las cuestiones fundamentales de sentido de la vida y elaborando un proyecto personal coherente. Reflexionar sobre los propios sentimientos, pensamientos y acciones que se producen en los distintos ámbitos y situaciones de la





vida, reforzándolos o ajustándolos, de acuerdo con la valoración sobre los mismos, para así orientarse, mediante la mejora continua, hacia la autorrealización de la persona en todas sus dimensiones.

1.3 FACTORES QUE CARACTERIZAN AL CENTRO

Es un centro urbano que se encuentra en la ciudad de Salamanca. Dispone de tres etapas educativas: E. Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria.

1.3.1 Alumnado

- La mayoría de nuestros alumnos están en el centro desde los tres años, permaneciendo en él hasta los 16 años, cursando las tres etapas educativas.
- Muchos de ellos tienen o han tenido hermanos en el colegio, otros son hijos cuyos padres fueron alumnos del centro.
- Suelen venir de la zona del barrio y algunos de pueblos como Sta Marta, Cabrerizos, etc.
- Tenemos un grupo de alumnos inmigrantes y de minorías étnicas que suponen el 4,4 %. Se adaptan bien al centro y los alumnos les acogen rápidamente.
- El alumnado valora la buena educación en valores y preparación con que salen al finalizar los estudios en el colegio. Se pone de manifiesto en los buenos resultados que obtienen en los centros de destino.
- Tenemos un grupo de alumnos de Atención a la Diversidad a los que se les hace un seguimiento individualizado desde orientación y está recogido en la ATDI de la aplicación de la Consejería de Castilla y León.
- Nuestros alumnos están motivados para las actividades de ocio y tiempo libre que solicitan al centro, siendo cada vez mayor el grado de participación.

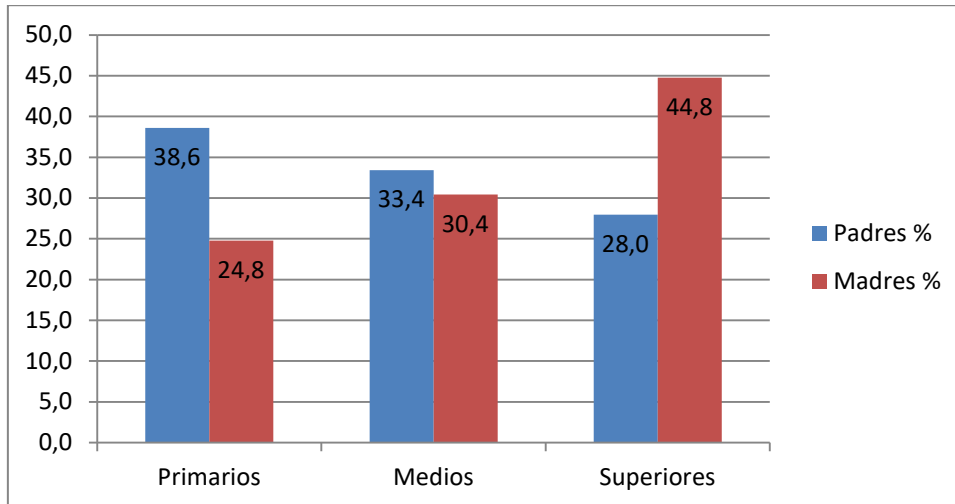




1.3.2 Familias: Características socio-familiares y su implicación en el proceso educativo

- Familias con un nivel socioeconómico y cultural medio, en algunos casos puntuales bajos.

NIVEL DE ESTUDIOS DE LAS FAMILIAS

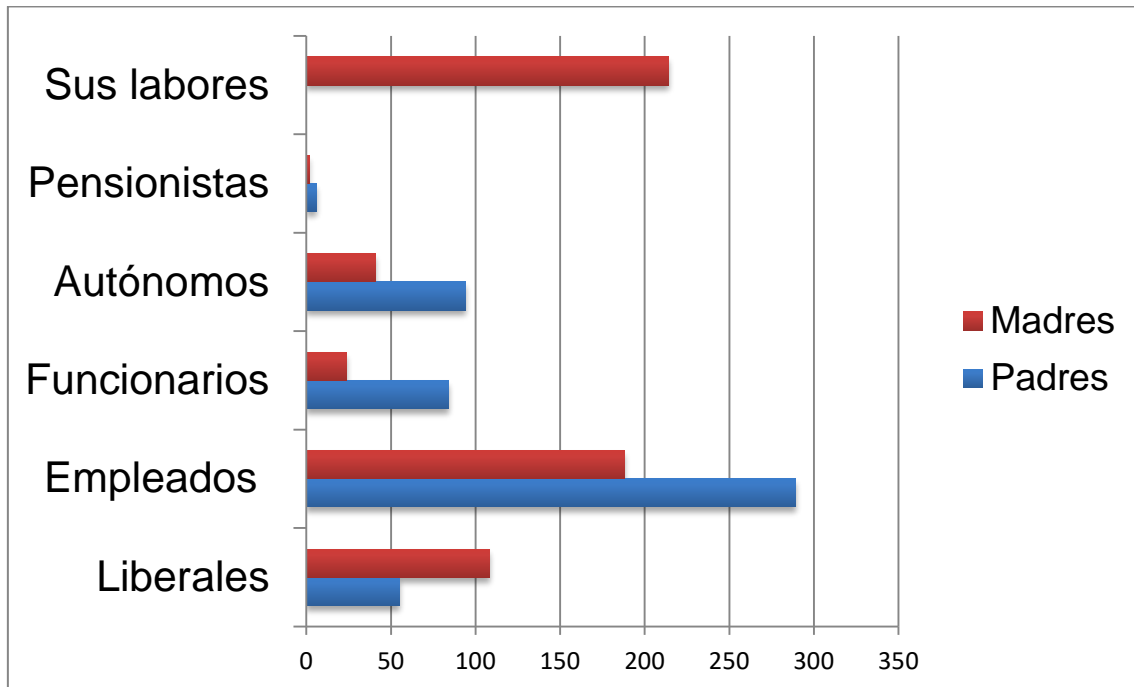


- Formación: Estudio estadístico de profesiones.





FORMACIÓN DE LAS FAMILIAS



- Las familias suelen estar formadas por un número de hijos entre 1, 2 y 3. De las 477 familias que hay en el centro 78 tienen 2 ó 3 hijos matriculados en él. De los 630 alumnos que hay en el colegio 156 son hermanos.
- Se ha observado en los últimos años el incremento de familias que están separadas.
- La mayoría de ellas son católicas. Mantenemos el centro abierto a la interculturalidad tanto social como religiosa.
- Prácticamente todas disponen de medios que favorecen el estudio con las TICs. Están preocupadas y muestran interés por el aprendizaje de sus hijos, existiendo un número muy reducido en los que intervienen los servicios sociales.
- El nivel de participación en las actividades (reuniones, charlas, ocio, etc) que organiza el centro suele ser algo, casi el 100% en las etapas de infantil y primaria y menos en secundaria.





- Destacamos la buena relación de cercanía que mantienen con los tutores y resto del profesorado.

1.3.3 Población y zona de ubicación del centro:

- Nuestro centro está ubicado dentro de un barrio urbano en crecimiento, cuya actividad predominante es el comercio y el funcionariado.
- El Centro se encuentra ubicado en el barrio de la Prosperidad, sito en el sureste de la ciudad. Es una zona en expansión, en la que actualmente se han construido nuevas edificaciones.
- La oferta de instalaciones culturales, además de la Biblioteca Municipal del Centro Cultural Miraltormes, del Centro Cultural de la Caja Duero y el Museo del Comercio, se completa con el Centro de Artes Escénicas y Musicales (CAEM) y el museo de arte moderno DomusArtium 2002 (DA2).
- En cuanto a la oferta deportiva, contamos con varias canchas de baloncesto, fútbol sala y zonas de juegos infantiles repartidos por distintos puntos del barrio. Es importante reseñar el hecho de que justo enfrente del colegio se encuentre el Parque Picasso, un referente de encuentro de padres y niños.
- La oferta educativa de la zona la componen, además de nuestro colegio, los siguientes Centros: S. Estanislao de Kostka, La Milagrosa, Centro Sociocultural Caja Duero, el Colegio Público Nuestra Señora de la Asunción, IES Venancio Blanco, IES Fernando de Rojas.

1.3.4 Organización:

Tamaño y agrupación de los alumnos

El Centro cuenta con 26 unidades concertadas correspondientes distribuidas de la siguiente manera:

6 unidades en E. Infantil

12 unidades en E. Primaria

8 unidades en E. Secundaria





Posee además una unidad de minorías étnicas/compensatoria en Educación Secundaria Obligatoria.

Está en funcionamiento el 1º y 2º curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento PMAR.

El nivel de ocupación del centro para el curso 2015/2016 está sobre el 85%, siendo su distribución por cursos:

| Cursos | Alumnos |
|-------------------------|----------------|
| 1º E. Infantil | 42 |
| 2º E. Infantil | 51 |
| 3º E. Infantil | 34 |
| 1º E. Primaria | 50 |
| 2º E. Primaria | 58 |
| 3º E. Primaria | 57 |
| 4º E. Primaria | 49 |
| 5º E. Primaria | 60 |
| 6º E. Primaria | 48 |
| 1º E. Secundaria | 55 |
| 2º E. Secundaria | 53 |
| 3º E. Secundaria | 38 |
| 4º E. Secundaria | 38 |

Número de aulas y espacios

El centro dispone de 32 aulas, 2 gimnasios, vestuarios, 3 salas de profesores, 1 aula de usos múltiples, 1 aula de música, salón de actos, 2 aulas de informática, laboratorio de ciencias, taller de tecnología, biblioteca, comedor, 4 recibidores, sala del AMPA, capilla, salas de almacén, patio de infantil y patio de primaria y secundaria con varias pistas de baloncesto y fútbol.





Despachos de dirección, jefatura de estudios, orientación, pastoral, secretaría y administración.

Medios

El colegio posee servicio de internet por cableado y servicio wifi en todos los espacios del centro. Dispone de pizarras digitales Smart en todas las aulas de Infantil y la sala de usos múltiples. Pizarras con e-Beam en algunas aulas de primaria. Todos los cursos tienen las aulas digitalizadas con ordenador, cañón y pantalla.

Se potencia el uso de la biblioteca con actividades que se organizan y fomentan desde el plan de lectura.

1.3.5 Jornada Escolar

La jornada escolar del Centro es de 9:00 a 14:00 horas para las etapas de Educación Infantil y Primaria. En el mes de junio es de 9:00 a 13:30 horas.

En Educación Secundaria su jornada de septiembre a junio es de 8:00 a 14:20 horas.

Los alumnos de todas las etapas pueden optar a las actividades extraescolares de 16:00 a 18:00 horas de la tarde.

1.3.6 Relaciones con el entorno

El centro mantiene una estrecha relación con asociaciones y organismos del entorno más próximo y de la ciudad.

Los alumnos participan en las actividades ofrecidas por:

Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes (Ayuntamiento)

Diputación Provincial

Universidad Pontificia y USAL

Diócesis de Salamanca

Escuela Castellano Leonesa de Educadores en el tiempo libre

Escuela de música Musicay

Empresa Rockbotic e Englishsfun

Asociación del barrio PRODESI





Otros centros y organismos de la ciudad.

Coordinación del centro con la Universidad

- Formación del profesorado. Se buscarán cauces de colaboración con la universidad para complementar, ampliar y compartir conocimientos entre el profesorado de nuestro centro.
- El centro dispone de profesores con preparación para recibir alumnos de prácticas, Prácticum. En el caso de alumnos tutelados en prácticas, en el centro se seguirán las normas y criterios establecidos por el profesor titular de la materia de prácticas. El director/a estará al tanto de que dichas acciones educativas realizadas por la universidad y el centro.
- En lo relativo a la orientación y formación de nuestros alumnos, se fomentarán cuantas acciones formativas sean posibles para la máxima formación de nuestros alumnos.

Coordinación con CEAS

La dirección y el orientador mantienen una estrecha relación con los Servicios Sociales de la zona para resolver los casos de los alumnos que precisan de su atención

Coordinación con los centros de Salud

Desde el Equipo Directivo se coordina todas las campañas sanitarias que la Consejería de Sanidad decide realizar desde los centros educativos y divulga entre padres y alumnos las informaciones que contribuyen a la buena salud de la comunidad educativa.

La Administración del centro coordina y facilita al profesorado los medios necesarios para su revisión anual.





1.3.7 Oferta educativa y servicios complementarios:

Servicios:

El colegio tiene servicio de madrugadores y comedor durante todo el curso y de continuadores en el mes de junio.

Oferta educativa:

- Bilingüismo

El centro está involucrado en un proyecto de bilingüismo desde el curso 2011-12, que fue autorizado para implantar secciones bilingües. Convencido de la necesidad de promover el uso de las lenguas europeas como instrumento de comunicación.

Como centro educativo, tenemos muy presentes los objetivos lingüísticos definidos por la Unión Europea en el Marco Común de Referencia, por lo que tenemos un gran interés en potenciar la lengua Inglesa entre todos nuestros alumnos, puesto que el dominio de este segundo idioma es una herramienta muy importante para la adquisición de nuevos conocimientos.

También hay que tener en cuenta que, debido al proceso de globalización, en el que nuestra sociedad está inmersa, las relaciones internacionales son cada vez más frecuentes, tanto a nivel profesional como a nivel personal, y nuestro objetivo es conseguir que nuestro alumnado adquiera una competencia lingüístico-comunicativa adaptada a las exigencias de la sociedad actual; es por esto que la enseñanza de esta lengua debe comenzar de una forma bilingüe y desde los primeros cursos de Educación Infantil.

- Proyecto Pre-bilingüe

En Educación Infantil para potenciar el inglés. Los alumnos de infantil tendrán 1h a la semana de clase de inglés y 1h de psicomotricidad en inglés.

- Proyecto de Refuerzo de Inglés

En Secundaria para afianzar y conseguir una mejor destreza lingüística se potenciará la lengua extranjera a través de la realización de actividades,





trabajos en grupos reducidos, proyectos, actividades extraescolares, cursos de inmersión lingüística.

- Segunda Lengua Extranjera,

Se imparte el francés, en 5º y 6º de Educación Primaria.

- Otras ofertas

- Participación en Aulas Activas, Pueblos Abandonados buscando una manera diferente de trabajar basada en la propia experiencia y en el contacto con la naturaleza.

- Atención a la diversidad.

Gestión de apoyos buscando una atención individualizada a los alumnos.

Programa de Diversificación Curricular que finaliza el curso 2015/2016 por la nueva ley educativa LOMCE,

Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento PMAR que iniciamos por primera vez en 2º y 3º ESO desde el 2015/2016 por la nueva ley educativa LOMCE,

- Planes de Lectura y Desarrollo de la comprensión Lectora para todo el Centro.

- Proyecto de Calidad. Se viene realizando desde el 2007. El Centro está involucrado en Experiencia de Calidad desde el curso 2008-2009. En septiembre de 2013 recibió la certificación +300 según el modelo EFQM. Actualmente sigue el modelo de gestión de la Fundación Educativa ACI y se realizan auditorías anuales.

- Proyectos de innovación educativa: Plan de formación, Proyecto para potenciar la Lengua Inglesa, Proyecto Intercambio Francés, Proyecto de Inmersión Lingüística (Inglés), Proyecto Educación Vial, Proyecto de Educación a Fondo, Proyecto educativo para la mejora en los centros docentes privados concertados, de la comunidad de Castilla y León.

- Se llevan a cabo otras experiencias pedagógicas y programas específicos, que redundan, directa o indirectamente, en los alumnos,





así como en el propio sistema educativo, apostando con ello por una mayor calidad de enseñanza.

1.3.8 Profesorado

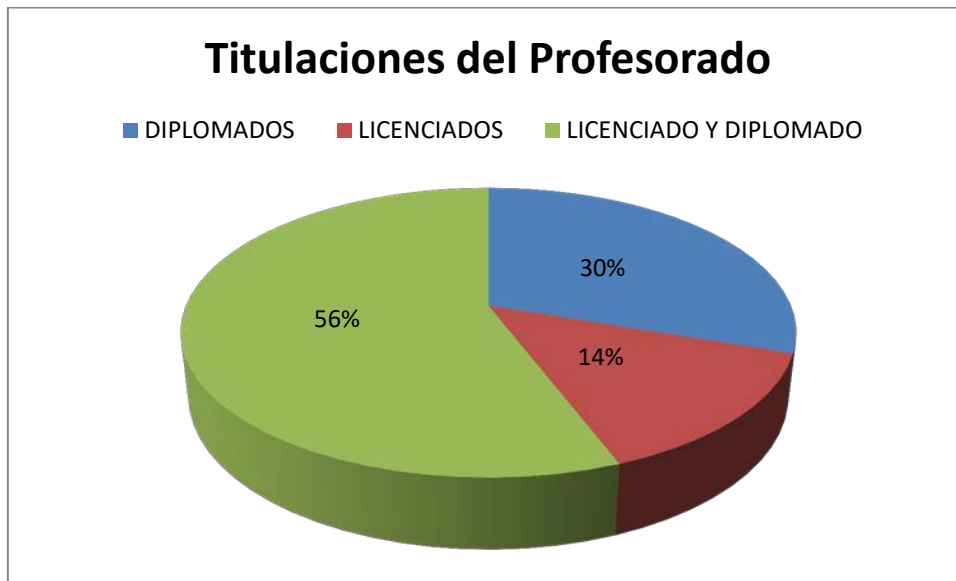
El centro cuenta con 43 docentes que se encuentran distribuidos del modo siguiente: profesores tutores, profesores no tutores, orientadora y coordinadora de Pastoral.

Tres profesoras se encuentran ocupando cargos directivos: directora, jefe de estudios de infantil y primaria y coordinadora de secundaria.

Una profesora, religiosa esclava, ocupa el cargo de coordinadora de Pastoral.

38 están con contrato indefinido, 2 con contrato temporal ocupando la plaza de dos profesores que están con excedencia y 3 con contrato de relevo de tres profesoras que están prejubiladas.





1.4 CONCRECIÓN DE OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS DEL CONTEXTO DEL CENTRO

Los factores socioeconómicos de nuestro alumnado no condicionan los objetivos que se pretenden alcanzar. Los tenemos en cuenta en la metodología que se utiliza en las distintas etapas y asignaturas que se adapta a las necesidades del alumnado.

2 CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES:

Los estándares de aprendizaje evaluables o especificaciones de los criterios de evaluación que permiten definir los resultados de aprendizaje y concretan lo que el alumno debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas. Deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables de cada área y curso estarán contextualizados a las características del centro y de los propios alumnos. Quedarán plasmados en las programaciones didácticas de cada materia y curso.





3 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE MÉTODOS PEDAGÓGICOS Y DIDÁCTICOS PROPIOS DEL CENTRO PARA LA ETAPA:

La acción formativa de nuestro centro debe acomodarse constantemente a las necesidades y a la diversidad de cada alumno.

La metodología empleada en la acción educativa tiene una incidencia muy grande en el desarrollo de la persona

idad, en la autorrealización y en la autonomía del ser y del aprender, así como en el sentido de cooperación y de solidaridad.

Para la adquisición de las competencias generales y las competencias claves nos parece importante tener en cuenta los siguientes principios metodológicos:

En la puesta en práctica de esta metodología procuramos tener en cuenta los siguientes aspectos: (Carácter Propio cap.3)

Enseñanza personalizada como respuesta a las posibilidades de crecimiento y maduración de cada alumno.

Aprendizaje significativo y para ello los contenidos deben ser contextualizados partiendo de los conocimientos previos del alumno. Promover un aprendizaje basado en el interés y la motivación constante, sin excluir el esfuerzo personal en el trabajo individual y de grupo.

Estimular el **espíritu crítico** para que sean conscientes y responsables de sus ideas, la iniciativa y la espontaneidad de los alumnos.

Fomentar el **aprender a aprender** y el crecimiento de aquellas capacidades que preparan a los alumnos para el acceso al saber a lo largo de toda su vida. Favorecer el trabajo autónomo del alumno, que le ayude a plantearse interrogantes y buscar soluciones consultando diversas fuentes de información.

Dar un **enfoque comunicativo a la enseñanza de las lenguas**, donde el aprendizaje se entiende como una construcción activa del alumno, que ayude al mismo a dominar las destrezas básicas del lenguaje: escuchar, hablar, leer y





escribir, fomentando la comunicación oral y escrita en castellano y en otras lenguas extranjeras que le permitan organizar los propios pensamientos e interpretar la realidad. Promover el uso fluido y correcto del lenguaje en los distintos contextos.

Ofrecer **trabajos cooperativos** que les ayuden a comprender y aceptar las reglas del juego del trabajo en común y en equipo y propiciar que se analicen y se resuelvan los conflictos en un clima de aceptación y ayuda mutua, cooperación y tolerancia.

Fomentar la lectura como herramienta de aprendizaje y disfrute.

Sugerir **actividades variadas** para responder a las distintas formas de aprendizaje y a los distintos niveles para atender a la diversidad.

Propiciar **la reflexión** sobre lo realizado y la autoevaluación del alumno.

Realizar **experiencias de innovación pedagógica** en conexión con los centros de la Fundación o con otros centros educativos.

Aplicaciones prácticas

Concretamos nuestro estilo metodológico teniendo en cuenta también los principios metodológicos de la LOMCE

- Nuestra metodología es activa, participativa, comunicativa, integradora y motivadora
- Los educadores somos exigentes en las expectativas, con actitudes positivas, potenciando la responsabilidad del alumno, su creatividad, etc. Somos guía y mediadores en el proceso de aprendizaje, para favorecer en el alumno el proceso de aprender a aprender.
- Partimos del nivel de desarrollo del alumno para ver los conocimientos que el alumno posee.
- Aseguramos la construcción del aprendizaje con sentido, coherencia y significado para el alumno.





- Trabajamos en el aula en pequeños y grandes grupos, adaptando los principios básicos de enseñanza a cada situación dentro de ella.
- Potenciamos la lectura como elemento clave para desarrollar otras habilidades y destrezas. Conocimientos adquiridos con aplicaciones prácticas.
- Transmitimos los conocimientos adquiridos a través de aplicaciones prácticas.
- La atención a la diversidad está reflejada en las programaciones, con alternativas de actuación. Realizamos medidas individualizadas dentro y fuera del aula, y trabajamos en grupos reducidos.
- Ayudamos a los alumnos a dominar las destrezas básicas del lenguaje: escuchar, hablar, leer y escribir, y a empezar a reflexionar sobre el propio lenguaje para poder mejorarlo y enriquecerlo.
- Fomentamos y desarrollamos el hábito lector.
- Facilitamos la comprensión oral y escrita: Damos pautas de observación ortográfica. Enseñamos a estructurar y organizar el texto. Pensar antes de escribir y reflexionar sobre lo escrito Damos pautas de observación ortográfica
- Promovemos la creatividad.
- Incorporamos las TIC en el aula mediante una serie de recursos integrados con los contenidos y actividades.
- Inculcamos el bienestar y la satisfacción que produce el cumplimiento del deber y del trabajo bien hecho.
- Establecemos coherencia educativa a través del trabajo a nivel de equipo y en colaboración con la familia.
- Contribuimos al establecimiento de un clima de aceptación mutua y de cooperación.

Atención a la Diversidad

Adaptación del proceso de enseñanza aprendizaje a los distintos ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de las necesidades educativas





especiales, altas capacidades intelectuales, su integración tardía en el sistema educativo español o dificultades específicas de aprendizaje, valorando de forma temprana sus necesidades, adoptando diversas medidas organizativas.

Para dar respuesta a dicha diversidad se establecerán los mecanismos de refuerzo y/o flexibilización de los agrupamientos que el equipo docente considere oportunos para favorecer el éxito educativo.

Acción Tutorial

Potenciar la implicación de las familias en el trabajo escolar cotidiano de sus hijos, facilitando su vinculación con el profesorado y la vida de los centros.

Plasmar información sobre el planteamiento, desarrollo y finalidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

Evaluación

Los alumnos/as deben conocer los mecanismos de evaluación.

Se emplearán diferentes instrumentos de evaluación por parte del docente, sus iguales o él mismo que, tomando como referencia la evaluación inicial, permitan al alumno conocer el grado de consecución de sus logros.

Trabajo por Proyectos

Se favorecen un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias. Las estrategias interactivas son las más adecuadas en un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en competencias, al permitir compartir y construir el conocimiento, dinamizando las propuestas didácticas mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.

Es relevante para el aprendizaje por competencias, ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en él la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en





el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus conocimientos y habilidades a proyectos reales.

4 CRITERIOS PARA EL AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO, ORGANIZACIÓN Y HORARIOS:

4.1 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA EL AGRUPAMIENTO DE LOS ALUMNOS

- Los alumnos se distribuyen en dos líneas por orden alfabético en el inicio del segundo ciclo de Educación Infantil, procurando el mismo número de alumnos en cada grupo y la misma relación alumnos / alumnas.
- Estos alumnos se mezclarán posteriormente en 4º de EP y en 1º de ESO para:
 1. Fomentar la integración de todos los alumnos.
 2. Igualar el número de alumnos y alumnas en una misma aula para garantizar que ambos sexos convivan en el respeto y la igualdad.
 3. Atender a razones familiares
 4. Igualar las capacidades en cada uno de los grupos. Personas con NEE
 5. Equilibrar el comportamiento en cada uno de los grupos
 6. Evitar grupos conflictivos
 7. Procurar que ninguna persona quede sola sin amistades
 8. Beneficiar al alumno repetidor en su integración y rendimiento. Teniendo en cuenta los argumentos del tutor del curso y la orientadora.
- En 3ºESO, los grupos se reorganizan, promoviendo los siguientes aspectos:



1. Equilibrar los grupos por las optativas, aunque no será el criterio determinante.
 2. Procurar un buen clima para el aprendizaje.
 3. Distribuir el alumnado con NEEs en un mismo grupo.
 4. Equilibrar los alumnos de PMAR
 5. Repartir alumnos repetidores
- En 4ºESO, es la elección de las asignaturas lo que condiciona en gran medida la distribución del alumnado.

4.2 DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y CARGA HORARIA EN LOS DISTINTOS NIVELES

4.2.1 Distribución de materias y carga horaria en Educación Infantil

| HORARIO LECTIVO DE EDUCACIÓN INFANTIL | | | | | | |
|---------------------------------------|--------------------------|--------------------------|------------------------------------|---|----------------------|----------------------|
| AREAS | COMOCIMIENTO DE SÍ MISMO | CONOCIMIENTO DEL ENTORNO | LENGUAJES: COMUNICACIÓN | NÚMERO DE HORAS SEMANALES POR ACTIVIDAD | | |
| | | | | 1 ^{er} curso | 2 ^o curso | 3 ^o curso |
| | | | Habilidad Lógico-matemática | 4 | 4 | 4 |
| | | | Unidad didáctica | 5 | 5 | 5 |
| | | | Expresión escrita: grafomotricidad | 3 | 4 | 4 |
| | | | Psicomotricidad | 2 | 2 | 2 |
| | | | Expresión oral – cuento | 3,5 | 2,5 | 2,5 |
| | | | Expresión plástica y musical | 2 | 2 | 2 |
| | | | Religión | 1 | 1 | 1 |
| | | | Lengua Extranjera: Inglés | 2 | 2 | 1 |
| | | | Recreo | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | | | Total | 25 | 25 | 25 |



4.2.2 Distribución de materias y carga horaria en Educación Primaria

| | | HORARIO LECTIVO DE EDUCACION PRIMARIA | | | | | | |
|-----------------------|-------------|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | | ÁREAS | 1 ^{er} curso | 2 ^o curso | 3 ^o curso | 4 ^o curso | 5 ^o curso | 6 ^o curso |
| BLOQUE DE ASIGNATURAS | Troncales | Ciencias Sociales | 1,5 | 1,5 | 2 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | | Ciencias de la Naturaleza | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | | Lengua Castellana y Literatura | 6 | 6 | 6 | 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| | | Matemáticas | 5 | 5 | 5 | 4,5 | 4,5 | 4,5 |
| | | Primera Lengua Extranjera | 2 | 2,5 | 2,5 | 3 | 2,5 | 2,5 |
| | | Segunda Lengua Extranjera | | | | | 1 | 1 |
| | Específicas | Educación Artística | 2,5 | 2 | 2 | 2,5 | 2 | 2 |
| | | Educación Física | 2,5 | 2,5 | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | | Religión | 1,5 | 1,5 | 1,5 | 1 | 1 | 1 |
| | | Recreo | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 | 2,5 |
| | Total | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | 25 | |





4.2.3 Distribución de materias y carga horaria en Educación Secundaria

| HORARIO LECTIVO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA | | | | | |
|---|--|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| | ÁREAS | 1 ^{er} curso LOMCE | 2 ^o curso LOMCE | 3 ^o curso LOMCE | 4 ^o curso LOMCE |
| | Matemáticas | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | Lengua castellana y Literatura | 4 | 4 | 4 | 4 |
| | Primera lengua Extranjera (inglés) | 4 | 3 | 3 | 3 |
| | Geografía e Historia | 3 | 3 | 3 | 3 |
| | Física y Química | | 3 | 2 | 4 |
| | Biología y Geología | 3 | | 2 | 4 |
| | Economía | | | | 4 |
| | Latín | | | | 4 |
| | Tecnología | 3 | | 3 | 4 |
| | Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial | | | 2 | 4 |
| | Religión | 1 | 2 | 1 | 1 |
| | Educación Plástica y Visual | 3 | | 3 | 2 |
| | Educación Física | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | Segunda Lengua Extranjera (francés) | 2 | 2 | 2 | 2 |
| | Conocimiento de Lengua | 1 | 1 | | 1 |
| | Conocimiento de matemáticas | 1 | 1 | | 1 |
| | Cultura Clásica | | 3 | | |
| | Música | | 3 | 3 | 2 |
| | Tecnología (Itinerario I) | | | | 2 |
| | Programación Informática | | | | 2 |
| | Laboratorio de Ciencias | | | | 2 |
| | Tutoría | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | Total | 30 | 30 | 30 | 30 |





4.3 DECISIONES SOBRE ITINERARIOS Y OPCIONALIDAD EN SECUNDARIA

El Centro oferta las siguientes optativas:

- **En Primero y Segundo de Secundaria:**
Conocimiento de Matemáticas y Conocimiento de Lengua o Francés.
- **En Tercero de Secundaria:**
Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Aplicadas o
Matemáticas orientadas a las Enseñanzas Académicas
- Se elige una de las dos opciones entre las materias específicas:
 - 1ª Opción: Tecnología- Educación Plástica y Visual.
 - 2ª Opción: Tecnología- Música.
- Se elige una de las dos opciones entre las materias optativas.
 - 1ª Opción: Lengua Extranjera (Francés)
 - 2ª Opción: Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial.

Los alumnos que hayan cursado francés en el resto de cursos de ESO deberán elegir preferentemente la lengua extranjera como materia optativa.

- **En Cuarto de Secundaria:**

Itinerario I - Biología y Geología – Física y Química

Eligen una de las opciones entre las materias específicas y libre configuración autonómica.

- 1ª opción: 2ª Lengua Extranjera (Francés) -Laboratorio de Ciencias
- 2ª opción: Tecnología -Laboratorio de Ciencias

Itinerario II - Latín - Economía

Eligen una de las opciones entre las materias específicas y libre configuración autonómica.





- 1ª opción: 2ª Lengua Extranjera (Francés) - Programación informática
- 2ª opción: Música - Programación informática

Itinerario III - Tecnología - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial

Eligen una de las opciones entre las materias específicas y libre configuración autonómica.

- 1ª opción: Materia de refuerzo en Lengua y Matemáticas - Música
- 2ª opción: Educación Plástica, Visual y Audiovisual- Música

Los alumnos que hayan cursado francés en el resto de cursos de ESO deberán elegir preferentemente la lengua extranjera como materia opcional.

4.4 DECISIONES SOBRE EL PROGRAMA DE MEJORA DEL APRENDIZAJE Y EL RENDIMIENTO (PMAR)

- El Centro cuenta también con una Unidad de Minorías Étnicas.
- El centro está autorizado para impartir los Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento en los cursos de 2º y 3º de Educación Secundaria Obligatoria, con la siguiente carga horaria:





1º PMAR

| | Materias | Horario semanal |
|----------------------------|--|------------------------|
| Grupo Específico | Ámbito de carácter lingüístico y social | 7 |
| | Ámbito de carácter científico y matemático | 7 |
| | Ámbito de lenguas extranjeras | 3 |
| Grupo de Referencia | Educación Física | 2 |
| | Música | 3 |
| | Religión | 2 |
| | Conocimiento de Matemáticas | 1 |
| | Cultura Clásica | 3 |
| | Conocimiento de Lengua | 1 |
| | Tutoría con el grupo específico | 1 |
| | TOTAL | 30 |





2º PMAR

| | Materias | Horario semanal |
|----------------------------|--|-----------------|
| Grupo Específico | Ámbito de carácter lingüístico y social | 7 |
| | Ámbito de carácter científico y matemático | 7 |
| | Ámbito de lenguas extranjeras | 3 |
| Grupo de Referencia | Educación Física | 2 |
| | Educación Plástica, Visual y Audiovisual.* | 3 |
| | Tecnología * | 3 |
| | Música * | 3 |
| | Religión | 1 |
| | Iniciativa emprendedora y empresarial * | 2 |
| | Tutoría con el grupo específico | 1 |
| | Tutoría en el grupo de referencia | 1 |
| | Total | 30 |

* Materias optativas

4.5 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DE LOS ALUMNOS

En primer lugar se tiene como guía principal la **normativa** que estipula la distribución de **horas semanales** por **área de aprendizaje**.

Criterios a tener en cuenta:

- Procurar que **no coincidan varios especialistas** en primaria en un mismo día con un mismo grupo.





- En la etapa de primaria poner todos los días un periodo de matemáticas y otro de lengua castellana.
- Intentar que las **materias de mayor carga lectiva** y que requieren del alumno mayor esfuerzo y atención, se coloquen a primeras horas de la mañana.
- Pretender que las **materias** se impartan de forma alterna a lo largo de la semana para los diferentes grupos de alumnos.
- Poner dos profesores para una misma materia que de clase a cada curso para aprovechar mejor los apoyos y refuerzo.
- Tener en cuenta la distribución de espacios comunes para educación física, aula de ordenadores, música, etc.

Según la Orden EDU/ 1045/2007, del 12 de junio se deben plasmar en el horario de todos los alumnos de primaria **períodos de al menos 30 minutos de lectura diaria**, y contemplarlo en el Plan de Fomento a la Lectura del centro. El periodo de lectura debe coincidir con el período de Lengua Castellana.

5 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DE DESARROLLO CURRICULAR.

Introducción

Las decisiones que tomamos respecto de los libros de texto tienen grandes repercusiones tanto en la formación de nuestro alumnado como en lo económico.

Los libros de textos son los recursos con los que trabajamos en el día a día en el aula y que acompañan a nuestros alumnos durante todo el curso. Es fundamental que sepamos los valores e intereses que hay detrás de sus autores y de las empresas que los sustentan.

Tenemos que ser conscientes, también, de la cantidad de dinero que facturan las editoriales con los libros de texto.





La elección que hagamos debe ser coherente con nuestro Carácter Propio.

Criterios de elección

Señalamos algunos aspectos pedagógicos que hemos de tener en cuenta en la elección del libro de texto:

Objetivos que estén de acuerdo con nuestro Proyecto educativo, de acuerdo con el Currículo y enunciados por capacidades en la guía del profesor.

Continuidad en las áreas o materias con un mismo proyecto, de manera que se garantice la coherencia y la continuidad entre las distintas etapas educativas. En algunas etapas, como infantil o primer ciclo de primaria, puede ser menos importante.

Contenidos que se adapten al Currículo y a nuestra programación del área. Rigurosos, actualizados y significativos para el alumno

Actividades, que desarrollen las competencias generales y las competencias básicas, variadas, creativas, motivadoras, con propuesta de trabajo individuales, en grupo, proyectos, etc, que fomenten el uso de las Tics. Planteen actividades de ampliación, refuerzo y distintos tratamientos de la diversidad

Evaluación: Que contemple la evaluación inicial en cada tema, la autoevaluación y propuestas de evaluación diversas, no siempre mediante un control escrito. La evaluación que sea de competencias y tenga en cuenta los distintos niveles del alumnado.

El diseño y la maquetación: Atractivo para el niño, manejable y práctico. Que presente una visualización jerárquica del contenido y que el tamaño de la letra sea adecuado. Las ilustraciones coherentes y que ayuden a clarificar.

Guías que sean una ayuda para el profesor. Que presenten una buena programación, faciliten la preparación de las clases y tengan una metodología variada y motivadora para el alumnado.

Otros aspectos que se deben tener en cuenta:

El precio. Debe ser conocido por el profesorado y tenerlo en cuenta en la valoración.





El servicio que prestan los comerciales al centro: Facilitan los materiales con puntualidad y el profesorado se siente cómodo con ellos.

Proceso de selección

“Aprobar con el Equipo Directivo los libros de texto y los otros medios pedagógicos que deban adoptarse en el centro, previa consulta a los respectivos Departamentos, Seminarios o Áreas. Se seguirá el Protocolo elaborado por el Equipo de Titularidad.” (RRI Funciones del/a Director/a, Art. 62,w)

“Asesorar al Director/a en la selección de los textos y medios pedagógicos que se hayan de aplicar para el centro a propuesta de los respectivos Seminarios o Áreas y de acuerdo con el protocolo y las orientaciones del Equipo de Titularidad.” (RRI Funciones del Equipo Directivo, Art 79, e)

Seguiremos los siguientes pasos:

1. Los equipos de ciclo o de seminario deben evaluar los libros de texto teniendo en cuenta los criterios generales que se exponen anteriormente y la normativa vigente y rellenar la plantilla de valoración.
2. Presentar las propuestas, justificadas con razones y después de hacer un análisis serio de editoriales diversas, al Coordinador de Etapa o Jefe de Estudios para que valore la coherencia y continuidad en la etapa o en la materia.
3. El Jefe de Estudios o Coordinador de Etapa presentará las propuestas al Equipo Directivo.
4. En el Equipo Directivo se estudiarán las propuestas y se enviarán las decisiones, antes del 15 de junio, al Equipo de Titularidad, para que dé su visto bueno.
5. Una vez aprobados los cambios, se actualizará el listado de libros de texto del centro y se enviará al Equipo de Titularidad.

Observaciones:





Las editoriales dedican un % de sus ganancias a financiar al centro en sus necesidades. Estas donaciones no deben ser nunca criterio para la elección de un libro.

Una vez tomada la decisión, una persona designada por el Equipo Directivo que puede ser el/a Administrador/a, será quien dialogará con los representantes de las editoriales para negociar con ellos la ayuda que puedan dar al centro; debe actuar de acuerdo con el/a Director/a y confrontando con él. Los materiales que suministran las editoriales pertenecen al centro y será el Equipo Directivo el que los distribuya.

Algunas editoriales están pidiendo que se firme un compromiso de permanencia con ellos. No debe firmarse nada que pueda comprometer al centro sin consultarlo con el Equipo de Titularidad.

6 CRITERIOS PEDAGÓGICOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El centro en colaboración con otras instituciones y desde el mismo colegio organiza un conjunto de actividades extraescolares y complementarias, buscando la mayor eficiencia en el aprendizaje y educación de los alumnos

Objetivos de las actividades complementarias y extraescolares

- El objetivo prioritario de nuestro Centro es la **formación integral** de los alumnos y alumnas tal como está definida en el Proyecto Educativo.
- Trabajar contenidos del currículo de E. Infantil, Primaria y Secundaria.
- Experimentar las posibilidades educativas que ofrece el entorno en el que se desenvuelven.
- Acudir a las diferentes actividades educativas programadas por Direcciones Provinciales de Educación, Diputaciones Provinciales, Ayuntamiento, Universidad y cualquier otra entidad.
- Motivar al alumnado en su aprendizaje.





Criterios para elegir las actividades extraescolares y complementarias

- La no discriminación de los alumnos.
- El aprovechamiento pedagógico y educativo de la actividad.
- La relación con los objetivos de algún área o etapa.
- Acorde con los principios pedagógicos y educativos del Centro.
- Voluntariedad de las actividades extraescolares.
- Propuestas individuales o colectivas por: profesores del área, tutores, coordinadores de Etapa, equipo directivo, orientador, familias

Tipo de actividades realizadas por el centro

Actividades culturales con el entorno:

- Con las distintas asociaciones del barrio e instituciones afines al centro.
- Semana cultural del centro en la celebración de las fiestas.
- Actividades programadas por la Fundación Salamanca Ciudad de Saberes (Ayuntamiento)

Actividades deportivas:

- Participación en actividades deportivas organizadas, desde las diversas instituciones (Ayuntamiento, Diputación...)
- Participación en las organizadas por el centro y participación de las organizadas por el AMPA
- En las propuestas desde el área de Educación física.
- En las propuestas por su interés, por el equipo directivo.

Actividades de interés social y educativo:

- Actividades pastorales-solidarias
- Actividades que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres.
- Animación a la lectura.
- Actividades para la convivencia.
- Actividades para el fomento de la igualdad entre culturas.





- Actividades para la prevención de riesgos en la escuela.
- Educación vial.
- Actividades para hábitos saludables en alimentación.
- Actividades afectivo- sexuales.

Biblioteca

- Actividades para Fomentar el uso de la biblioteca: en el intercambio de libros, lectura, relaciones con otras bibliotecas públicas o/y de otros centros.

Propuestas de las actividades

- Todas las actividades se programarán al principio de curso y se entregarán al Equipo Directivo en una plantilla que reflejará: título de la actividad, nivel y curso, área, objetivo, relación con el currículo, duración, desarrollo de la actividad y evaluación.
- Se incluirán en las programaciones didácticas y en la PGA.
- Las actividades surgidas durante el curso y que no aparecen en la PGA se presentarán al Equipo directivos con 15 días de antelación para su valoración y para informar al Consejo Escolar, si es necesario, y a la Dirección Provincial.

Profesores acompañantes de la actividad

- A la actividad irán los profesores que la organizan acompañados por un número suficiente de profesores dependiendo del número de alumnos.
- En las Etapas de E. Infantil y Primaria siempre deben ir al menos 2 profesores
- En Educación Secundaria, si la actividad es fuera de la ciudad siempre irán como mínimo dos profesores y si es en la ciudad dependerá del número de alumnos.





Realización de las actividades

Para poder llevar a cabo una salida se deberá contar con el 80% del alumnado, pudiendo realizarse con otro porcentaje menor siempre que el Equipo Directivo lo considere conveniente y sea de mucho interés la realización de la actividad.

Excursiones

- Los alumnos de las etapas de 2º y 3º de Infantil, Primaria y primer ciclo de Secundaria realizarán una excursión al año de un día de duración.
- Los alumnos de 4º de Secundaria realizarán un viaje de fin de estudios de tres días de duración que supone dos noches. Dichos viajes siempre estará relacionado con su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Consideraciones importantes a tener en cuenta.

- Para realizar la actividad es necesario que el alumno sea autorizado por la familia
- Antes de realizar la actividad el tutor junto con el profesor que participa en la actividad deben comprobar si todos los alumnos cumplen aquellas normas de convivencia que hacen alusión a la no participación en las actividades complementarias y extraescolares del centro.
- En las excursiones los profesores comunicarán al centro, la llegada a su lugar de destino y las posibles incidencias, por ejemplo, retrasos en el regreso.
- En todas las actividades complementarias se llevará un botiquín de primeros auxilios.

7 EVALUACIÓN

7.1 PLAN DE EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Toda la actividad docente dirigida tanto a las enseñanzas, en cualquiera de sus niveles y etapas, como al aprendizaje del alumnado, será





evaluada mediante procedimientos cualitativos, pero teniendo en cuenta los indicadores de logro que se puedan comprobar. La evaluación tendrá carácter anual, coincidiendo con la finalización de cada curso, para lo que contribuirá el análisis de resultados que trimestralmente se realice.

Al finalizar el curso académico, los profesores que imparten la misma área recopilarán los datos correspondientes a los indicadores de la tabla 1 y valorarán los indicadores de la práctica docente de la tabla 2. De los resultados de la evaluación, las valoraciones y propuestas de mejora quedarán reflejadas en la memoria final de curso.

Tabla 1

| Asignatura | Etapa | Curso | Nº total alumnado | Nº alumnado o con medidas de apoyo | % Alumnado aprobado en Junio | % Alumnado pendiente Septiembre | Valoración/Observaciones/Propuestas de mejoras |
|------------|-------|-------|----------------------|--|---------------------------------------|--|--|
| | | | | | | | |





Tabla 2

Procedimiento de comprobación del proceso de evaluación de la actividad docente.

| INDICADORES | VALORACIÓN DE 1 AL 5 | PROPUESTAS DE MEJORA |
|--|----------------------|----------------------|
| El clima del aula ha permitido un desarrollo “normalizado” de la actividad docente. | | |
| Las estrategias metodológicas han facilitado que los alumnos participen. | | |
| De forma habitual se ha estudiado los conocimientos previos del alumnado y a partir de ellos se han propuesto las actividades. | | |
| Se ha partido de los intereses del alumnado y se han realizado actividades encaminadas a su motivación. | | |
| Se han aprovechado las oportunidades que ofrece la vida cotidiana para el desarrollo de las competencias. | | |
| Se han desarrollado estrategias educativas diversas de acuerdo con los intereses y capacidades de los alumnos. | | |
| La distribución temporal de las actividades ha resultado adecuada a las características y necesidades del alumnado. | | |
| Los recursos han sido adecuados y suficientes. | | |
| Los procedimientos de evaluación han permitido tener un conocimiento suficiente de los aprendizajes de los alumnos. | | |
| Las pruebas de evaluación se han ajustado a los procedimientos realizados en el aula | | |





7.2 CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

Los criterios de evaluación del grado de adquisición de las competencias y del logro de los objetivos de las etapas, entendidos como los referentes de evaluación que **definen aquello que se quiere valorar y que el alumnado debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias.** Estos criterios responden directamente a lo que se pretende lograr en cada una de las áreas.

7.2.1 Educación Infantil

Carácter de la evaluación

- En el segundo ciclo de la educación infantil la evaluación será global, continua y formativa.
- La observación directa y sistemática constituirá la técnica principal de la recogida de información en el proceso de evaluación.
- La evaluación tendrá un carácter regulador del proceso educativo, al proporcionar una información constante sobre los aprendizajes adquiridos y el ritmo y características de la evolución de cada niño o niña.
- Los resultados de la evaluación permiten introducir variaciones que pueden mejorar el proceso educativo, con lo cual la evaluación adquiere un carácter formativo y orientador del mismo.
- La evaluación del aprendizaje del alumno corresponderá al tutor de cada grupo. Éste recogerá la información proporcionada por otros profesionales que pueda incidir en el grupo de niños o en alguno de ellos en particular.
- La valoración del proceso de aprendizaje de los niños y niñas se expresará en términos cualitativos, recogiendo la apreciación de su evolución en este proceso, así como,, en su caso, las medidas de refuerzo y adaptación llevadas a cabo.





Proceso de evaluación

- Evaluación inicial con los datos relevantes sobre su proceso de desarrollo que incluirá las informaciones proporcionadas por la familia y, en su caso, informes médicos más significativos, psicológicos, pedagógicos y sociales que revistan interés para la vida escolar, así como los datos obtenidos por el tutor desde el momento en el que el alumno se incorpora al centro.
- El proceso de evaluación continua tendrá presente las informaciones recogidas en la evaluación inicial y tomará como referencia inmediata la concreción de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en las programaciones didácticas.
- A lo largo del curso se realizarán, al menos, tres sesiones de evaluación en las que participen los maestros de cada grupo coordinados por el tutor.

Información a las familias.

- Los maestros tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los alumnos.
- Los centros elaborarán los modelos de informes para comunicar por escrito a los padres o tutores legales la evolución del proceso educativo de sus hijos
- Una copia del informe del último trimestre del ciclo se incorporará al expediente personal del alumno.
- Durante el curso académico los tutores celebrarán, al menos, una reunión inicial y otra final con el conjunto de los padres, así como una reunión individual con cada uno de ellos.

Documentos de evaluación.

- El expediente personal, que deberá incluir la ficha personal, el resumen de escolaridad, los informes anuales y el informe final de evaluación de cada niño. Además, se podrán incorporar aquellos otros documentos





que, a juicio del equipo de ciclo, se consideren necesarios para completar dicho expediente.

- El expediente personal del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo incluirá, en su caso, el informe psicopedagógico, el dictamen de escolarización, la información sobre la adaptación curricular individual, las medidas de refuerzo y atención llevadas a cabo y otros informes de interés educativo.
- La ficha personal del alumno recogerá los datos de identificación del niño, así como los datos familiares, psicopedagógicos y médicos más significativos.
- El resumen de escolaridad será cumplimentado por el tutor al finalizar cada curso
- Informe anual de evaluación que elaborará el tutor.
- El informe final de evaluación del alumno será elaborado por el tutor al finalizar el segundo ciclo de la educación infantil, a partir de los datos más relevantes que figuren en los correspondientes informes anuales. El informe anual correspondiente al último curso podrá ser sustituido por el informe final de evaluación, a criterio del equipo de ciclo.
- El contenido y formato de los informes anuales y del informe final de evaluación serán los que decida el equipo de ciclo.
- El informe final de evaluación servirá de base para la evaluación inicial al comienzo de la educación primaria, trasladándose este informe
- Informe personal por traslado.

7.2.2 Educación Primaria

La evaluación de los aprendizajes se ajustará a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 12 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.





Carácter de la evaluación

- La evaluación del proceso de aprendizaje **será continua y global**, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de todas las áreas.
- Los **referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos** de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, **serán los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables**. Aparecen reflejados en las programaciones didácticas de cada uno de las áreas.
- Las calificaciones de las áreas serán **decididas por el maestro** que las imparta teniendo en cuenta:
 - Evaluación inicial: realizada al inicio de curso.
 - Medidas de apoyo y refuerzo educativo.
 - Adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.
 - En el área de Educación Artística la calificación será determinada globalmente entre las materias de Plástica y Música teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área.
- Cuando la evaluación sea continua y el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de **refuerzo educativo**.
- Adaptar la evaluación a las necesidades del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**.

Proceso de evaluación

- **Evaluación inicial.**
- La llevarán a cabo los maestros que impartan clase a cada grupo de alumnos. Todas las decisiones acerca de los alumnos se recogerán en el acta de la sesión. Dicha evaluación se completará con el análisis de los datos e informaciones recibidas del tutor del curso anterior y permitirá adoptar las medidas de refuerzo y de recuperación para el alumnado que lo precise, así como las decisiones oportunas sobre la programación didáctica.





- **Evaluación trimestral**

A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación** de los aprendizajes del alumnado, coincidiendo con la finalización de cada trimestre escolar, de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Los maestros de cada grupo, coordinados por el tutor, y asesorados, en su caso, por el servicio de orientación del centro, intercambiarán información y adoptarán decisiones sobre el proceso de aprendizaje del alumnado.
- El tutor levantará acta del desarrollo de las sesiones, en la que se harán constar las calificaciones obtenidas en cada área, los acuerdos y decisiones adoptadas.

En el contexto del proceso de **evaluación continua**, cuando el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

- **Evaluación Final de curso:**

- Al final de cada curso los maestros que imparten clase a cada grupo de alumnos llevarán a cabo la evaluación final de los resultados alcanzados por el alumnado del mismo. La valoración de los resultados se consignará en los documentos de evaluación indicando las calificaciones, tanto positivas como negativas de cada área.
- Los maestros que imparten clase al grupo deberán adoptar las medidas para que el cambio de curso se lleve a cabo con las necesarias garantías de continuidad.
- Las principales decisiones, incluida la de promoción, y acuerdos adoptados serán recogidos en el acta de la sesión de la evaluación final de curso.





- **Los maestros evaluarán:**
 - Aprendizajes del alumnado.
 - Procesos de enseñanza.
 - Propia práctica docente.
- **Evaluación individualizada** a cada alumno al final del tercer curso de primaria:
 - Se comprobará el grado de dominio de las destrezas, capacidades y habilidades en expresión y comprensión oral y escrita, cálculo y resolución de problemas en relación con el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística y de la competencia matemática.
 - Si resulta desfavorable: el equipo docente establecerá medidas ordinarias o extraordinarias. Estas medidas se fijarán en planes de mejora de resultados colectivos o individuales que permitan solventar las dificultades, en colaboración con las familias y mediante recursos de apoyo educativo.
- **Evaluación final Individualizada** al finalizar el sexto curso de primaria:
 - Se comprobará el grado de adquisición de la competencia en comunicación lingüística, de la competencia matemática y de las competencias básicas en ciencia y tecnología, así como el logro de los objetivos de la etapa.
 - El nivel obtenido por cada alumno de 6º de educación primaria se hará constar en un **Informe** que se entregará a los padres, madres o tutores legales y que tendrá carácter informativo y orientador para los centros en los que los alumnos y alumnas hayan cursado sexto curso de Educación Primaria y para aquellos en los que cursen el siguiente curso escolar, así como para los equipos docentes, los padres, madres o tutores legales y los alumnos y alumnas.
 - El nivel obtenido será indicativo de una progresión y aprendizaje adecuados, o de la conveniencia de la aplicación de programas





dirigidos al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o de otras medidas. En su caso, los planes de refuerzo y mejora se desarrollarán a lo largo de los cursos cuarto y quinto de la etapa.

- El resultado de las evaluaciones se expresarán en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas:
 - Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:
 - Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
 - Suficiente: 5
 - Bien: 6
 - Notable: 7 u 8
 - Sobresaliente 9 ó 10
 - Se podrá otorgar una Mención Honorífica o Matrícula de Honor a los alumnos y alumnas que hayan obtenido un Sobresaliente al finalizar Educación Primaria en el área para la que se otorga, y que hayan demostrado un rendimiento académico excelente.

Información a las familias

- Información al inicio de curso sobre los objetivos generales del curso, criterios de evaluación y promoción y de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se va a aplicar.
- Los maestros tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los alumnos.
- Los centros elaborarán los modelos de informes para comunicar por escrito a los padres o tutores legales la evolución del proceso educativo de sus hijos. El informe recogerá las calificaciones obtenidas en cada área, la información sobre el rendimiento escolar, integración socioeducativa y las medidas generales de apoyo y refuerzo educativo previstas.
- Informe por escrito de los resultados de la evaluación individualizada a los alumnos de 3º y 6º de Primaria.





- Información trimestral de seguimiento de los alumnos incluidos en la Atención a la Diversidad.
- El último informe trimestral deberá incluir el grado de adquisición de las competencias y la decisión de promoción al curso siguiente. En los cursos de 3º y 6º se incluirá el resultado obtenida en la evaluación individualizada.
- Durante el curso académico los tutores celebrarán, al menos, una reunión inicial, así como mínimo una reunión individual con cada uno de ellos.

Documentos oficiales de evaluación:

- El expediente académico.
- Las actas de evaluación.
- Documentos de evaluación final de etapa y de tercer curso de educación primaria.
- El informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.
- El historial académico.
- Informe personal por traslado.

7.2.3 Educación Secundaria Obligatoria

En lo referente a la evaluación de los aprendizajes se estará a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 20 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Carácter de la evaluación

- La evaluación del proceso de aprendizaje **será continua y global**, y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de todas las áreas.
- Los **referentes para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos** de la etapa en las evaluaciones continua y final de las áreas de los bloques de asignaturas troncales y específicas, **serán los criterios de evaluación y**





estándares de aprendizaje evaluables. Aparecen reflejados en las programaciones didácticas de cada uno de las áreas.

- El equipo docente tendrá especial consideración aquellos **estándares que se consideren básicos** en cada curso y materia para la toma de decisiones sobre la promoción, excepcional, así como la incorporación al grupo ordinario de 4º curso del alumnado que haya cursado un programa de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- Las calificaciones de las áreas serán **decididas por el profesor** correspondiente, teniendo en cuenta:
 - Evaluación inicial: realizada al inicio de curso.
 - Medidas de apoyo y refuerzo educativo.
 - Adaptación curricular significativa que hubieran sido aplicadas.
- El resto de decisiones resultantes del proceso de evaluación serán adoptadas por consenso del equipo docente. Si ello no fuera posible, se adoptarán por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.
 - La calificación de la materia de conocimiento de lengua y conocimiento de matemáticas será determinada globalmente entre ambas teniendo en cuenta el progreso del alumno en el área.
- Las pruebas de evaluación que se desarrollen en las diferentes materias se incluirán pruebas orales.
- Cuando la evaluación sea continua y el progreso de un alumno no sea el adecuado, se establecerán medidas de **refuerzo educativo** y, en su caso, de adaptación curricular que considere oportunas.
- En el contexto de la evaluación continua, cuando el alumno promocione con evaluación negativa en alguna de las materias, la superación de los estándares de aprendizaje evaluables correspondientes a ésta será determinada por el profesor de la materia respectiva del curso al que promociona, quien tendrá en cuenta el seguimiento programa individualizado del alumno. Si es una materia que ya no cursa el alumno





el departamento correspondiente determinará su superación en función de las medidas educativas reflejadas en el programa individualizado.

- Adaptar la evaluación a las necesidades del alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo**.

Proceso de evaluación

- A lo largo de cada curso escolar se realizarán, al menos, **tres sesiones de evaluación** y se informará a las familias. La última sesión se entenderá como la evaluación final ordinaria del curso.
- Al inicio de curso los equipos docentes realizarán una **evaluación inicial** en todos los cursos, presidida por el tutor y con el apoyo de la orientadora. Todas las decisiones acerca de los alumnos se recogerán en el acta de la sesión. Esta evaluación permitirá adoptar las medidas de refuerzo y de recuperación que necesite el alumno.

Para los alumnos de 1º ESO la evaluación se realizará en los primeros 15 días de inicio del curso escolar. Se tendrán presente los informes de escolarización y los de final de etapa.

- **Prueba extraordinaria** en el mes de **septiembre** para los alumnos que no hayan superado la evaluación final ordinaria de junio. La realización de la prueba, evaluación, entrega de calificaciones y revisión se realizará en los primeros días del mes de septiembre.

Cuando, tras la celebración de la prueba extraordinaria en septiembre, un alumno mantenga con calificaciones negativas más de dos materias correspondientes a uno o varios cursos, el tutor especificará en un programa individualizado las medidas educativas propuestas por el equipo docente para contribuir a que el alumno alcance los estándares de aprendizaje evaluables de dichas materias. El jefe de estudios entregará dicho programa al tutor del curso siguiente.

- **Evaluación de pendientes.** Se realizará antes de la prueba ordinaria de junio y de la extraordinaria. Será coordinada por el Jefe de Estudios. se levantará acta de la evaluación. Se informará a las familias en el boletín de la evaluación ordinaria de junio.





- Los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.
- **Evaluación Final** de curso:
 - Establecer las calificaciones (positivas y negativas) de los alumnos al finalizar cada curso en los documentos de evaluación.
 - Es necesario que el tutor establezca medidas que den garantías de continuidad en el cambio de curso.
- **Los profesores evaluarán:**
 - Aprendizajes del alumnado.
 - Procesos de enseñanza.
 - Propia práctica docente. Establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas
- **Evaluación individualizada** a cada alumno al final del cuarto curso de educación secundaria por la opción de enseñanzas académicas o por la de enseñanzas aplicadas, en la que se comprobará el logro de los objetivos de la etapa y el grado de adquisición de las competencias correspondientes en relación con las siguientes materias:
 - Todas las materias generales cursadas en el bloque de asignaturas troncales, salvo Biología y Geología y Física y Química, de las que el alumno o alumna será evaluado si las escoge entre las materias de opción.
 - Dos de las materias de opción cursadas en el bloque de asignaturas troncales, en cuarto curso.
 - Una materia del bloque de asignaturas específicas cursada en cualquiera de los cursos, que no sea Educación Física, Religión, o Valores Éticos.
 - Podrán presentarse a esta evaluación aquellos alumnos y alumnas que hayan obtenido bien evaluación positiva en todas las materias, o bien negativa en un máximo de dos materias siempre





que no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas.

- Las materias con la misma denominación en diferentes cursos de Secundaria se considerarán como materias distintas.
- Si resulta desfavorable: el equipo docente establecerá medidas ordinarias o extraordinarias que se concretarán en planes de mejora colectivos o individuales, en colaboración con las familias y empleando los recursos de apoyo que disponga el centro.
- El resultado de las evaluaciones se expresarán en los siguientes niveles: Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT), o Sobresaliente (SB) para las calificaciones positivas:
 - Se indicarán calificaciones numéricas sin emplear decimales:
 - Insuficiente: 1, 2, 3 ó 4.
 - Suficiente: 5
 - Bien: 6
 - Notable: 7 u 8
 - Sobresaliente 9 ó 10
 - A aquellos alumnos que al finalizar cuarto curso de educación secundaria obligatoria hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a Sobresaliente, se les podrá otorgar una «Mención Honorífica», consignándola en los documentos oficiales de evaluación con la expresión «MH». Dicha mención se concederá a uno de cada veinte alumnos matriculados en cuarto curso, o fracción superior a quince. Si el número de alumnos es inferior a veinte sólo se podrá conceder a un alumno.

Información a las familias

- Información al inicio de curso sobre los objetivos generales del curso, criterios de evaluación y promoción y de los procedimientos e instrumentos de evaluación que se va a aplicar.





- Los profesores de las distintas materias, al comienzo del curso escolar. Dará a conocer al alumnado los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables del curso para alcanzar la evaluación positiva.
- Al inicio de curso el tutor comunicará a las familias de las horas que tienen reservadas en su horario para atenderles. El tutor les facilitará también las entrevistas que deseen solicitar con el profesor de una materia determinada.
- Los tutores informarán por escrito, al menos trimestralmente, a los padres o tutores legales de los alumnos sobre el resultado del proceso de aprendizaje.
- Los centros elaborarán los modelos de informes para comunicar por escrito a los padres o tutores legales la evolución del proceso educativo de sus hijos. El informe recogerá las calificaciones obtenidas en cada área, incluyendo una valoración sobre la adecuación del rendimiento a las capacidades y posibilidades del alumno, así como la adquisición de las competencias.
- Los padres o tutores legales de los alumnos tendrán acceso a los exámenes y documentos de las evaluaciones que realicen sus hijos o tutelados.
- Informe por escrito de los resultados de la evaluación individualizada de los alumnos de 4º de secundaria.
- Información trimestral de seguimiento de los alumnos incluidos en la Atención a la Diversidad.
- El último informe trimestral deberá incluir el grado de adquisición de las competencias y la decisión de promoción al curso siguiente. En los cursos de 4º se incluirá el resultado obtenida en la evaluación individualizada.
- Durante el curso académico los tutores celebrarán, al menos, una reunión inicial, así como mínimo una reunión individual con cada uno de ellos.





Documentos oficiales de evaluación:

- El expediente académico.
- Las actas de evaluación.
- El consejo orientador
- El informe indicativo del nivel obtenido en la evaluación final de etapa.
- El historial académico.
- Informe personal por traslado.
- A aquellos alumnos que al finalizar cuarto curso de secundaria hayan demostrado un rendimiento académico excelente en la etapa, obteniendo una nota media igual o superior a sobresaliente, e les podrá otorgar una Mención HonoríficaMH. Se concederá una por cada veinte alumnos matriculados en 4º curso, o fracción superior a quince. Si el número de alumnos es inferior a veinte se podrá conceder a un alumno.

8 CRITERIOS SOBRE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

8.1 EDUCACIÓN PRIMARIA

Según el DECRETO26/2016 de 21 de junio, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León en el capítulo III, artículo 32. Se aplicará lo regulado en el artículo 20 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y en el artículo 11 del Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero.

- El alumno o alumna accederá al curso o etapa siguiente siempre que se considere que ha logrado los objetivos de la etapa o los que correspondan al curso realizado, y que ha alcanzado el grado de adquisición de las competencias correspondientes. De no ser así, podrá repetir una sola vez durante la etapa, con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que





atiende al alumno, de acuerdo con lo que establezcan las Administraciones educativas.

- La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado el resto de medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno.
- Antes de adoptar la decisión de no promoción, el tutor oirá a los padres, madres o tutores legales del alumnado. **Los argumentos aportados por la familia se recogerán por escrito y se presentarán en la Junta de Evaluación al resto de profesores.**
- El equipo docente que imparte clase al alumno adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado tomando especialmente en consideración la información y el criterio del profesor tutor, así como aspectos relacionados con el grado de madurez del alumno y su inclusión en el grupo.
- Cuando un alumno no promocióne deberá contar con un plan específico de refuerzo o recuperación y apoyo, que será organizado por el equipo docente que atiende al alumno. En caso de que el alumno promocióne de curso con evaluación negativa en alguna de las áreas deberá establecerse un plan de actuación dirigido a recuperar la misma.
- Cuando las áreas no aprobadas en alguno de los cursos se superen en cursos posteriores, se considerarán recuperadas a todos los efectos.

Se atenderá especialmente a los resultados de las evaluaciones individualizadas de tercer curso de Educación Primaria y final de Educación Primaria.

8.2 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

8.2.1 Criterios de promoción 1º, 2º y 3º ESO

Según la ORDEN 362/2015 de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León en el artículo 36, en lo referente





a la promoción, se aplicará lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y el artículo 22 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

- Las decisiones sobre la promoción del alumnado de un curso a otro, dentro de la etapa, serán adoptadas de forma colegiada por el conjunto de profesores del alumno o alumna respectivo, atendiendo al logro de los objetivos de la etapa y al grado de adquisición de las competencias correspondientes.
- La repetición se considerará una medida de carácter excepcional y se tomará tras haber agotado las medidas ordinarias de refuerzo y apoyo para solventar las dificultades de aprendizaje del alumno o alumna.
- Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado todas las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- Los alumnos y alumnas **repetirán** curso cuando tengan evaluación negativa en **tres o más** materias, o **en dos** materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas de forma simultánea.
- De forma **excepcional**, podrá autorizarse la promoción de un alumno o alumna con evaluación negativa en **tres materias** cuando se den conjuntamente las siguientes condiciones:
 - que dos de las materias con evaluación negativa no sean simultáneamente Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas,
 - que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias con evaluación negativa no impide al alumno o alumna seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,
 - que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.





- Podrá autorizarse de forma **excepcional** la **promoción** de un alumno o alumna con evaluación negativa en *dos materias que sean Lengua Castellana y Literatura y Matemáticas* de forma simultánea cuando:
 - el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente,
 - que tiene expectativas favorables de recuperación y que la promoción beneficiará su evolución académica,
 - que se apliquen al alumno o alumna las medidas de atención educativa propuestas en el consejo orientador.

- Quienes promocionen sin haber superado todas las materias deberán matricularse de las materias no superadas, seguirán los programas de refuerzo que establezca el equipo docente y deberán superar las evaluaciones correspondientes a dichos programas de refuerzo.
- El alumno o alumna que no promocione deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta medida podrá aplicársele en el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.
- Cuando esta segunda repetición deba producirse en tercero o cuarto curso, tendrá derecho a permanecer en régimen ordinario cursando Educación Secundaria Obligatoria hasta los diecinueve años de edad, cumplidos en el año en que finalice el curso.
- Excepcionalmente, podrá repetir una segunda vez en cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa.

- Para los alumnos que habiendo cursado el 2º curso quieren incorporarse de forma excepcional a un ciclo de formación profesional básica, se le entregará un certificado de estudios cursados y un informe sobre el grado de logro de los objetivos de la etapa y de la adquisición de las competencias.





8.2.2 Criterios de titulación al finalizar 4º ESO

Según la ORDEN 362/2015 de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León en el artículo 37, en lo referente a la titulación del grado de Educación Secundaria Obligatoria, se aplicará lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo y el artículo 23 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

Para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria será necesaria:

- la superación de la evaluación final, así como una calificación final de dicha etapa igual o superior a 5 puntos sobre 10. La calificación final de Educación Secundaria Obligatoria se deducirá de la siguiente ponderación:
 - con un peso del 70 %, la media de las calificaciones numéricas obtenidas en cada una de las materias cursadas en Educación Secundaria Obligatoria;
 - con un peso del 30 %, la nota obtenida en la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria.
 - En caso de que el alumno o alumna haya superado la evaluación por las dos opciones de evaluación final, para la calificación final se tomará la más alta de las que se obtengan teniendo en cuenta la nota obtenida en ambas opciones.
- Para los alumnos que cursen la etapa y no obtengan el título recibirán un certificado con carácter oficial y validez en toda España.





8.2.3 Criterios de promoción para el Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento 1º y 2º de PMAR

Para los alumnos que cursan los programas de PMAR se aplicará el artículo 15 de la ORDEN EDU/590/2016, de 23 de junio y que se encuentran recogidos en el apartado 8.2.1 de este documento.

- Los alumnos que cursen el Programa promocionarán de curso si superan todos los ámbitos y materias.
- Los alumnos que finalicen primero o segundo curso del Programa con algún ámbito o materia pendiente de superación se les aplicarán los criterios de promoción establecidos en el artículo 22, apartado 2, del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.
- A efectos de promoción, para realizar el cómputo de materias, el profesorado de los ámbitos lingüístico y social, y científico matemático, diferenciará por materias las calificaciones obtenidas por los alumnos. El ámbito de lenguas extranjeras computará como una materia.
- Los alumnos que al finalizar el Programa no estén en condiciones de promocionar a cuarto curso, podrán permanecer un año más en el mismo si no han agotado ya las posibilidades de repetición en el curso o etapa.
- Excepcionalmente, los alumnos que hayan cursado el primer curso del Programa y no hayan repetido con anterioridad en la etapa, podrán repetirlo siempre que el equipo docente considere que la naturaleza de las materias y ámbitos con evaluación negativa impide seguir con éxito el Programa y que la promoción no beneficiará su evolución académica.
- De acuerdo con lo establecido en el artículo 32.11 de la orden EDU/362/2015 de 4 de mayo. Cuando, tras la celebración de la prueba extraordinaria en septiembre, un alumno que no haya obtenido calificación positiva en su caso en algún ámbito o materia del primer y segundo curso del programa, el tutor especificará en un programa individualizado las medidas educativas propuestas por el equipo docente





para contribuir a que el alumno alcance los estándares de aprendizaje evaluables de dichas materias. El jefe de estudios entregará dicho programa al tutor del curso siguiente.

- La descripción de las medidas educativas se adoptarán de forma conjunta por el equipo docente si bien las descritas de manera particular para cada una de las materias con calificación negativa serán definidas por el profesor de la materia correspondiente.
- El seguimiento del plan individualizado en cuarto curso será coordinado por el tutor del alumno.
- A los alumnos que promocionen con todas las materias y ámbitos del programa superados se les podrá especificar también en un programa individualizado aquellas medidas educativas que el equipo docente considere oportunas que le sirvan de apoyo para abordar el cuarto curso.
- La superación de un ámbito del Programa tendrá como efecto la superación del ámbito pendiente con la misma denominación y, en su caso, de la materia o materias pendientes que en él se integran, cursadas con anterioridad a la incorporación del alumno al Programa. En el caso de que el alumno no supere cualquiera de los ámbitos.
- En el caso de que el alumno no vaya a superar cualquiera de los ámbitos el profesor mediante una prueba de conocimientos y aprendizajes básicos podrá valorar si se superan los contenidos de las materias pendientes de cursos anteriores englobadas en los ámbitos.





9 ORIENTACIONES PARA INCORPORAR EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS, A TRAVÉS DE LOS ASPECTOS DIDÁCTICOS Y METODOLÓGICOS DE LAS DISTINTAS ÁREAS, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

La inclusión de las **competencias claves** en el currículo tiene varias finalidades:

- En primer lugar, **integrar los diferentes aprendizajes**, tanto los formales, incorporados a las diferentes áreas o materias, como los informales y no formales.
- En segundo lugar, permitir a todos los alumnos integrar sus aprendizajes, ponerlos en relación con distintos tipos de contenidos y utilizarlos de manera efectiva cuando les resulten necesarios en diferentes situaciones y contextos.
- Por último, orientar la enseñanza, al permitir identificar los contenidos y los criterios de evaluación que tienen carácter imprescindible y, en general, inspirar las distintas decisiones relativas al proceso de enseñanza y de aprendizaje.

Con las áreas y materias del currículo se pretende que todos los alumnos y las alumnas **alcancen los objetivos educativos y, consecuentemente, también que adquieran las competencias claves**. Sin embargo, no existe una relación unívoca entre la enseñanza de determinadas áreas o materias y el desarrollo de ciertas competencias. Cada una de las áreas o materias contribuyen al desarrollo de diferentes competencias y, a su vez, cada una de las competencias claves se alcanzará como consecuencia del trabajo en varias áreas o materias.

El trabajo en las áreas y materias del currículo para contribuir al desarrollo de las competencias claves debe complementarse con diversas medidas organizativas y funcionales, imprescindibles para su desarrollo. Así, la **organización y el funcionamiento del centro y las aulas, la participación**





del alumnado, las normas de régimen interno, el uso de determinadas metodologías y recursos didácticos, o la concepción, organización y funcionamiento de la biblioteca escolar, entre otros aspectos, pueden favorecer el desarrollo de competencias asociadas a la comunicación, el análisis del entorno físico, la creación, la convivencia y la ciudadanía, o la alfabetización digital.

La **acción tutorial** permanente contribuye de modo determinante a la adquisición de competencias relacionadas con la regulación de los aprendizajes, el desarrollo emocional o las habilidades sociales. Por último, la planificación de las actividades complementarias y extraescolares refuerza el desarrollo del conjunto de las competencias básicas.

Es preciso que su desarrollo **se inicie desde el comienzo de la escolarización**, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente. Por ello, tomamos como referente las competencias que aquí se establecen y que hacen explícitas las metas que todo el alumnado debe alcanzar.

El currículo se estructura en torno a áreas de conocimiento, es en ellas en las que han de buscarse los referentes que permitirán el desarrollo de las competencias en esta etapa. Así pues, en cada área se incluyen referencias explícitas acerca de su contribución a aquellas competencias básicas a las se orienta en mayor medida. Por otro lado, tanto los objetivos como la propia selección de los contenidos buscan asegurar el desarrollo de todas ellas. Los criterios de evaluación, sirven de referencia para valorar el progreso en su adquisición.

Pautas para incorporar el desarrollo de las competencias

Las competencias claves no se enseñan, se promueven con nuestro estilo de enseñanza.





- Introducir las competencias no es plantearse pequeños cambios en la programación o en la metodología, sino asumir una nueva filosofía de la educación y una nueva forma de trabajo: equipos de profesorado, participación de la familia, trabajo cooperativo en el aula, etc.
- **Cambios en la distribución horaria y espacial** del aula.
- Trabajo de **actividades globalizando** todas las áreas.
- Potenciar la **autonomía del alumnado**.
- Predominancia del **protagonismo del alumno** en su aprendizaje.
- Aprendizaje cooperativo
- Aprendizaje por proyectos
- **Aprendizaje crítico** de cada conocimiento nuevo a adquirir.
- Potenciación del uso de una variedad de materiales y recursos, especialmente las tecnologías de la Información y la Comunicación.

Unión entre competencias, criterios de evaluación y actividades.

- Descripción de las **actividades indicando el producto final** (programar el trabajo globalizado de competencias).
- **Vincular los criterios de evaluación con las áreas de trabajo.**
- Estructurar las actividades enfocándolas al **desarrollo de la totalidad de las competencias.**
- Coordinar bien entre los profesores todos las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen.
- Describir en las programaciones didácticas todo lo referente a la adquisición de las competencias y su implicación con las otras áreas.

10 ORIENTACIONES PARA INCORPORAR LOS ELEMENTOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL CURRÍCULO, Y DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:

- Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de cada etapa, la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la





comunicación audiovisual, las Tecnologías de la Información y la Comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional **se trabajarán en todas las asignaturas.**

- Se debe fomentar la **calidad, equidad e inclusión educativa** de las personas con discapacidad, la igualdad de oportunidades y no discriminación por razón de discapacidad, medidas de flexibilización y alternativas metodológicas, adaptaciones curriculares, accesibilidad universal, diseño para todos, atención a la diversidad y todas aquellas medidas que sean necesarias para conseguir que el alumnado con discapacidad pueda acceder a una educación educativa de calidad en igualdad de oportunidades.
- Implantar el desarrollo de los **valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres** y la prevención de la violencia de género, y de los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- Fomentar el aprendizaje de la **prevención y resolución pacífica de conflictos** en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.
- **La programación docente debe comprender** en todo caso:
 - La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.





- Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- Incorporarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual**, el abuso y maltrato de personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- Incorporarán elementos curriculares orientados al desarrollo y afianzamiento del **espíritu emprendedor**.
- Las Administraciones adoptarán medidas para que la **actividad física y la dieta equilibrada** formen parte del comportamiento infantil.
- Incorporarán **elementos curriculares y promoverán acciones para la mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico**, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

11 CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN ANUAL DE LA PROPUESTA CURRICULAR.

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser **permanente y continua**, y debe **permitir la introducción de correcciones o modificaciones** para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.





La evaluación se realizará al final de cada trimestre en la parte correspondiente y al final de curso en la memoria final. Las modificaciones y propuestas de mejora se incluirán en la nueva propuesta curricular del curso siguiente.

Será realizada por varios niveles:

El equipo de profesores de cada etapa o nivel,

La comisión de coordinación pedagógica

El claustro de profesores en las cuestiones de organización, objetivos, etc

Al final de curso por el Consejo Escolar.

La propuesta curricular la realiza el Equipo Directivo, es aprobada por el claustro de profesores e **informado al consejo escolar**

12 LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS DIFERENTES CURSOS.

Las programaciones didácticas se revisan y/o realizan los departamentos didácticos y se presentan en el primer trimestre del curso junto con la PGA. Se encuentran disponibles en formato digital en el centro.

